

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERÉTARO**



**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA MALEZAS
REGLAMENTADAS, A OPERAR CON RECURSOS DEL INCENTIVO DE SANIDAD
VEGETAL DEL COMPONENTE DE SANIDAD FEDERALIZADO DEL PROGRAMA
DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2016, EN EL ESTADO DE
QUERÉTARO**

6

A

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

*Ramón Rodríguez
Aguar*

100456

CONTENIDO

1.- Situación de la plaga 2015

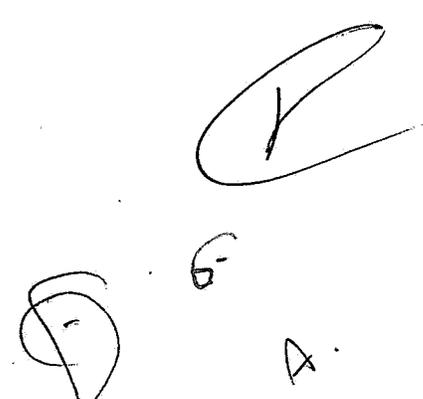
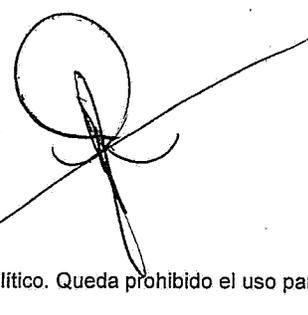
2.- Objetivo -Meta

3.- Calendario de Metas

4.- Necesidades Físicas y Financieras

5.- Indicadores

6.- Hoja de Firmas



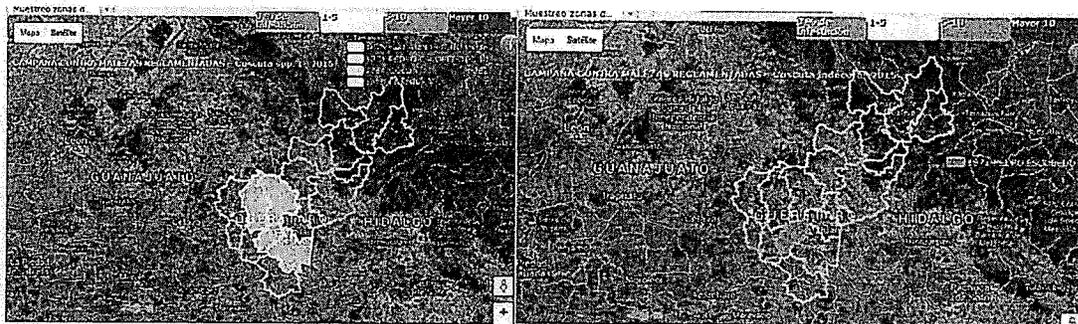
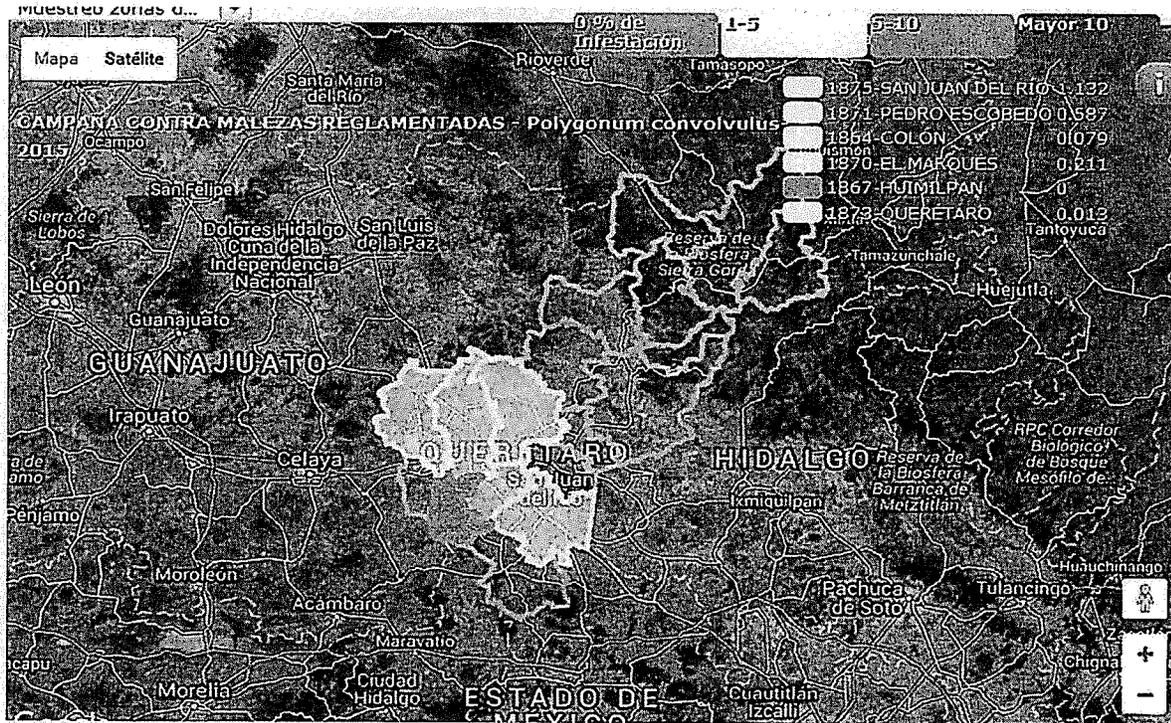
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Ramón Rodríguez
Agca

100456

1. Situación de la plaga 2015.

CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS Estado: QUERETARO



En el Estado de Querétaro la campaña Malezas Reglamentadas estableció acciones en los municipios de Huimilpan, Querétaro, Colon, El Marques, Pedro Escobedo y San Juan del Río con un total de 114 predios atendidos con presencia de *Polygonum convolvulus* y 27 con presencia *Cuscuta spp*; con una superficie muestreada de 313 hectáreas. Con respecto al control se realizó en 79 focos con recurso de la campaña y con el apoyo de los productores lo que permitió que los niveles de infestación de *Polygonum convolvulus* en el año se mantuvieron bajos, en promedio se registró por municipio niveles de infestación de 0, 0.2, 0.3 y 1.1 plantas/m². Con respecto a *Cuscuta spp*. el porcentaje de disseminación obtenido fue de 0.3% el menor y el mayor fue de 4.4%.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Ramón Rodríguez
Aguiar

00456

2. Objetivo- Meta

El objetivo meta para este ciclo es reducir los niveles de infestación y diseminación de *Polygonum convolvulus* y *Cuscuta spp* en los municipios de El Marques, Pedro Escobedo y San Juan del Río y donde no hay presencia mantenerlos en ceros, de acuerdo al cuadro siguiente:

Polygonum convolvulus

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER (HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO	INFESTACIÓN ESPERADA (OBJETIVO)
COLON	5	3	16.27	0.1	0.0
HUIMILPAN	1	2	4.12	0.0	0.0
EL MARQUES	23	8	95.55	0.2	0.1
PEDRO	71	7	291.04	0.6	0.3
QUERETARO	1	1	0.71	0.0	0.0
SAN JUAN DEL	11	5	41.03	1.1	0.5
TOTAL	112	26	448.72	0.3	0.2

Cuscuta indecora

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER (HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO	INFESTACIÓN ESPERADA (OBJETIVO)
PEDRO ESCOBEDO	1	1	0.77	0.0	0.0
TOTAL	1	1	0.77	0.0	0.0

Cuscuta spp. L

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER (HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO	INFESTACIÓN ESPERADA (OBJETIVO)
COLON	3	1	2.65	4.4	3.0
EL MARQUES	15	7	27.32	0.2	0.0
PEDRO ESCOBEDO	4	2	6.99	0.2	0.1
SAN JUAN DEL RIO	4	3	5.50	0.3	0.1
TOTAL	26	13	42.46	1.3	0.8

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Ramón Rodríguez
BGCW

100456

3. Calendario de metas

ACCIONES FITOSANITARIAS

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	CALENDARIZACIÓN DE METAS													
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
MAPEO	SUPERFICIE MAPEADA	HECTÁREAS	312.00	20.00	152.00	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	312.00	0.00	172.00	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MUESTREO	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	5,324.00	0.00	324.00	300.00	604.00	604.00	520.00	520.00	520.00	540.00	540.00	520.00	540.00	540.00	312.00
	SITIOS MUESTREADOS	NÚMERO	124	0	70	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIAGNÓSTICO	MUESTRAS	NÚMERO	12	0	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	NÚMERO	83	0	0	10	5	7	9	9	14	12	6	6	6	5	5
	CAPACITACIÓN PRODUCTORES	NÚMERO	14	0	0	3	3	5	3	3	0	0	0	0	0	0	0
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	SUPERVISIÓN INFORMES REVISADOS	NÚMERO	5	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0
SUPERVISIÓN	INFORMES REVISADOS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		NÚMERO															

Ramón Rodríguez
Aguz

En el presente cuadro se calendarizan las metas a realizarse por cada una de las acciones, el cual está de acuerdo con el ciclo fenológico de los cultivos que se atienden, así como de los periodos críticos en los que hay que establecer las supervisiones decampo; con el objetivo si es necesario realizar ajustes en el desarrollo de las acciones para poder dar cumplimiento a lo programado, las acciones fitosanitarias se realizaran con forme a la estrategia planteada en el Manual Operativo de la Campaña Contra Malezas Reglamentadas.

(Handwritten signature and initials)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

4. Necesidades físicas y financieras

**PROGRAMA 2016
ESTADO: QUERETARO
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS**

RECURSO HUMANO

Concepto	No. de personas	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
			Federal	Estatal
RESPONSABLE DE INFORMATICA	1	16,000.00	0.00	16,000.00
JORNALES	227	49,940.00	0.00	49,940.00
PLAN DE EMERGENCIA	1	96,741.00	74,241.00	22,500.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3	42,048.00	42,048.00	0.00
PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN	1	15,000.00	0.00	15,000.00
AUXILIAR DE CAMPO	2	264,576.00	264,576.00	0.00
COORDINADOR DE PROYECTO FITOSANITARIO	1	240,000.00	240,000.00	0.00
		724,305.00	620,865.00	103,440.00

El plan de emergencia incluye el 1.2% del total de la inversión federal que representa (\$8,909, Ocho mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.) para el financiamiento del sistema informático de SENASICA y para la capacitación en certificación competencia laboral. Los 227 jornales programados se utilizarán en la acción de Control de focos de infestación, para el control de las malezas reglamentadas detectadas en 150 hectáreas.

RECURSO MATERIAL

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatal
BOTAS DE TRABAJO	PARES	3	2,700.00	0.00	2,700.00
COMBUSTIBLE	LITRO	5803	87,045.00	87,045.00	0.00
GAS LP	LITRO	112	1,120.00	1,120.00	0.00
HERBICIDA	LITRO	18	4,500.00	0.00	4,500.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	LOTE	1	1,000.00	0.00	1,000.00
PAPELERÍA	PAQUETE	1	2,500.00	0.00	2,500.00
COPIAS	NÚMERO	26	26.00	13.00	13.00
MATERIAL DIVULGATIVO	LOTE	125	6,250.00	0.00	6,250.00
LLANTAS	PIEZA	4	8,000.00	0.00	8,000.00
UNIFORMES	PIEZA	18	4,500.00	0.00	4,500.00
LOGOTIPO VEHICULAR	PIEZA	3	1,500.00	0.00	1,500.00
			119,141.00	88,178.00	30,963.00

SERVICIOS

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatal
CAFETERIA	SERVICIOS	8	2,000.00	0.00	2,000.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIOS	1	3,500.00	0.00	3,500.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIOS	14	35,000.00	12,000.00	23,000.00
MANTENIMIENTO DE OFICINA	SERVICIOS	1	4,000.00	0.00	4,000.00
MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA	SERVICIOS	2	1,000.00	0.00	1,000.00
VERIFICACIÓN VEHICULAR	SERVICIOS	6	1,020.00	1,020.00	0.00
VIÁTICOS	DÍAS	5	6,250.00	6,250.00	0.00
PLACAS, TENENCIAS Y REVISADOS	UNIDAD	1	1,500.00	1,500.00	0.00
INSCRIPCIÓN A CURSO	NÚMERO	1	3,500.00	0.00	3,500.00
SERVICIO DE SMARTPHONE	SERVICIOS	7	4,200.00	0.00	4,200.00
PASAJES NACIONALES	BOLETO	2	1,600.00	1,600.00	0.00
SEGURO VEHICULAR	SERVICIOS	3	21,000.00	11,000.00	10,000.00
			84,570.00	33,370.00	51,200.00

G
A

Plan Presupuestal

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
		Federal	Estatal
RECURSO HUMANO	724,305.00	620,865.00	103,440.00
RECURSO MATERIAL	119,141.00	88,178.00	30,963.00
SERVICIOS	84,570.00	33,370.00	51,200.00
Total	928,016.00	742,413.00	185,603.00

5. Indicadores

Para zonas bajo control fitosanitario, de baja prevalencia o con presencia.

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Reducción del porcentaje de infestación o incidencia	$\frac{\text{Nivel o \% de incidencia o infestación inicial} - \text{final}}{\text{Nivel o \% de incidencia o infestación inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

6

A.

6. Hoja de firmas

El presente Programa de Trabajo de la Campaña contra Malezas Reglamentadas que incide en el Estado de Querétaro, autorizado será operado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quien realizará las adquisiciones y contrataciones apegado a la normativa para el cumplimiento de los objetivos e indicadores. Tomando en cuenta que el documento fue leído, firma el presente ante el SENASICA-DGSV.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Director General de Sanidad Vegetal



Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación Federal de la SAGARPA en Querétaro
Delegado Federal



Ing. Gustavo Nieto Chávez

Por el Gobierno del Estado de Querétaro
Secretario de Desarrollo Agropecuario



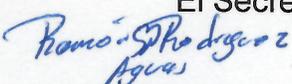
MVZ. Tonatiuh Cervantes Curiel

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Querétaro
Presidente



C. José Luis David Vazquez Martínez

El Secretario



C. Ramón Rodríguez Aguas

El Tesorero



C. Juan Hernández Lira